



## ANUNCIO OFRECIMIENTO DE PLAZA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE GERIATRÍA DEL PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL PERPETUO SOCORRO" DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por Resolución de Alcaldía 2023/0831 de fecha 11 de mayo, se aprobaron las bases específicas por las que se ha regido el proceso selectivo para cubrir 5 plazas de Auxiliar de Geriatría del Patronato de la Residencia de Ancianos "El perpetuo Socorro", con carácter de personal laboral fijo (expediente electrónico 1160/2023), mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de Concurso-Oposición. El anuncio de las bases y de la convocatoria consta publicado en el BOCM nº175 de 25 de julio de 2023, BOE nº181 de 31 de julio de 2023 y Sede Electrónica Municipal y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Una vez finalizado el proceso selectivo de referencia, por el presente, se convoca a las personas propuestas para el nombramiento por el Tribunal Calificador según el acta de fecha 22 de marzo de 2023 en las plazas de Auxiliar de Geriatría, para que se personen el día y el lugar que se indican a continuación al objeto de elegir entre los puestos ofertados, según se detalla en la base segunda por las que se rige el procedimiento, las asignaciones se realizarán por la elección de los candidatos según su orden de puntuación en la calificación definitiva de concurso oposición y en las siguientes dependencias:

1 auxiliar de geriatría: Turno de mañana
1 auxiliar de geriatría: Turno de tarde
3 auxiliares de geriatría: Turno rotativo

## **CONVOCATORIA DE OFRECIMIENTO DE PLAZA**

Día: 3 de abril de 2024 Hora: 10:00 horas

Lugar: Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, sito en la Plaza de España, nº1 28792 Miraflores de la Sierra.

Así mismo y **con posterioridad** a la elección de plaza, las cinco aspirantes con mayor puntación obtenida dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de la documentación prevista en la Base Séptima de las que rigen el proceso de referencia:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
- Certificado de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- Certificado de médico que acredite la capacidad funcional para la realización de las tareas del puesto de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Luis Guadalix Calvo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** 

